

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1/2	6	Obligatoria	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO		ESPECÍFICO (Especialidad Educación Física)		
MATERIA		Complementos de Formación Disciplinar en Educación Física		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Centro administrativo: Escuela Internacional de Posgrado Lugar de docencia: Campus Universitario de Melilla (https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/horarios)		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Carlos Javier López Gutiérrez				
DIRECCIÓN		Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, 1ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte Melilla. Despacho nº 215. Correo electrónico: cjlopez@ugr.es		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/static/PersonaUGR/*/show/1d3206373bd5ebf3b39f3043e94d8a22		
Manuel Castro Sánchez				
DIRECCIÓN		Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, 1ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte Melilla. Despacho nº 215. Correo electrónico: manuelcs@ugr.es		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/static/PersonaUGR/*/show/6d751aba30a40c49d2a5bc6928a095ae		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ng7121/>!)

correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

- CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del Centro.
- CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG4. Concretar el curriculum que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes..
- CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE29. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- CE30. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- CE31. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- CE32. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/ comprenderá:

- El concepto de la Educación Física, y los potenciales formativos de la misma.
- El valor de la Educación Física en la mejora de la calidad de vida.

El alumno será capaz de:

- Identificar el valor social y cultural de la Educación Física.
- Valorar el trabajo interdisciplinar como enriquecimiento curricular de la Educación Física.
- Adaptar el conocimiento científico a la realidad escolar a través de propuestas didácticas en Educación Física.
- Identificar diferentes perspectivas profesionales desde el campo de la Educación Física.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)



Diseño Curricular específico de la Educación Física y el Deporte. Evolución histórica de la Educación Física y el deporte. Prevención de problemas y atención a la diversidad en el proceso de enseñanza / aprendizaje en la Educación Física y el Deporte. Orientación académica y profesional de la Educación Física y el deporte.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE I: LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA: PROBLEMAS Y DIFICULTADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

1. Problemas y dificultades derivados de las características de los contenidos de enseñanza.
 - 1.1. Aclarado conceptual.
 - 1.2. Contenidos de Educación Física y dificultades de aprendizaje.
 - 1.3. Análisis y clasificación de las tareas motrices.
 - 1.4. Criterios e instrumentos de evaluación del grado de dificultad de las tareas motrices.
2. Problemas y dificultades derivados de las características de los alumnos.
 - 2.1. Procesos generales del desarrollo motor.
 - 2.2. Aspectos específicos del desarrollo motor en alumnos discapacitados.
 - 2.3. Descripción y análisis de las discapacidades.
 - 2.4. Categorización de las discapacidades.
 - 2.5. La evaluación y el diagnóstico de las necesidades educativas especiales.
 - 2.6. La actividad física adaptada.

BLOQUE II: ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL: ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESPECÍFICOS DE INGRESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE.

1. Orientaciones metodológicas y análisis del proceso para la preparación de oposiciones en Educación Secundaria en la especialidad de Educación Física.
2. Análisis del primer ejercicio y la fase de concurso de las oposiciones: el temario de oposiciones y estructura y análisis del examen escrito. Análisis de la fase de concurso del proceso selectivo.
3. Orientaciones metodológicas y análisis de la Unidad Didáctica y la programación didáctica para las oposiciones. Aspectos legislativos de todo el proceso.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo activo.
- Famose, J.P. (1992). Aprendizaje motor y dificultad de la tarea. Barcelona: Paidotribo.
- Goicoechea, J y López ,M (2009).-Temario de oposiciones para la especialidad de educación física en educación secundaria.
- Gomendio, M. (2000). Educación Física para la integración de niños con necesidades educativas espaciales. Madrid: Gymnos.
- González, M. (1994). El aprendizaje motor: tecnología de la modificación de la conducta motriz. En González, M. y Torres, J. Comportamiento Motor: Fundamentos teóricos para maestros especialistas en Ed. Física, pp. 138-235. Granada
- González, M. (1994). El desarrollo motor: génesis y evolución de la motricidad humana. En González, M. y Torres, J. Comportamiento Motor: Fundamentos teóricos para maestros especialistas en Ed. Física, pp. 45-137. Granada.
- González, M. (2000). El desarrollo motor. En Barrera, J. y col. Fundamentos de Educación Física para Bachillerato, pp. 27-40. Granada: Proyecto Sur.
- González, M; Rivera, E. y Torres, J. (1996). Fundamentos de Educación Física. Consideraciones didácticas. Granada.



- Instrucciones de 18 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Planificación sobre la organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.
- López López, Manuel y otros (2008).- Análisis, propuestas y recomendaciones para superar el proceso selectivo de acceso a la función pública docente
- López, A. (2004). Actividades físico-deportivas con colectivos especiales. Propuesta práctica. Sevilla: Wanceulen.
- M.E.C. (1990). Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo. Madrid. B.O.E.
- Marteniuk, R. (1976). Information processing in motor skills. N. York: Rinehart and Winston.
- Mosston, M. (1988). La enseñanza de la Educación Física. Barcelona: Paidós
- O.M.S. (1982). Clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías. Madrid: Iners o.
- Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros docentes públicos no universitarios (BOJA del 1 de agosto de 1998).
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Ríos, M. (2003). Manual de educación física adaptada al alumnado con discapacidad. Barcelona: Paidotribo
- Warnock, H.M. (1978). Special education needs. Report of the Committee of Enquiry into the Education of Handicapped children and young people. London: Her Majesty's Stationery Office.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Blázquez, D. (1990). Evaluar en educación física. Barcelona: Inde.
- Celinda, M. (2003). Comunicación Verbal. Ed. Thomson Learning Ibero.
- Delgado. M.A. (1991). Los estilos de enseñanza en educación física. Propuesta para una reforma de la enseñanza. Granada: Universidad de Granada.
- Pieron, M. (1988). Didácticas de las actividades físicas y deportivas. Madrid: Gymnos.
- Puchol, L. (2006). El Libro de las entrevistas de trabajo. Ed. Díaz de Santos.
- Sánchez, F. (1986). Bases para una Didáctica de la educación física y el deporte. Madrid: Gymnos.
- Ureña, F. y col. (1999).- La educación física en secundaria. Elaboración de materiales curriculares. Fundamentación teórica. Barcelona: Inde.
- Van-der Hofstadt R. (2005). El libro de las habilidades de comunicación. Ed. Díaz de Santos
- Vivó, P. (2006). Aprobar la Oposición: Cuestión de Estrategia. Valencia: CEP.
- VV.AA. (2006). Guía para la preparación de las Oposiciones de Secundaria. Sevilla: MAD.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- www.adide.es (Página con todos los aspectos legislativos para oposiciones).
- www.andalucia-activa.com
- www.canaloposiciones.com
- www.cenoposiciones.com
- www.deportesalud.com
- www.efdeportes.com
- www.oposicion-secundaria.com
- www.temario-oposiciones.com

METODOLOGÍA DOCENTE

El carácter teórico-práctico de la asignatura requiere una metodología de trabajo basada en el aprendizaje cooperativo dentro del aula. De forma que los estudiantes apliquen y construyan los contenidos de la materia en las prácticas propuestas en clase o en trabajo autónomo. Se trabajará desde una perspectiva activa y participativa, basada en el aprendizaje significativo, en el aprendizaje por descubrimiento y aprendizaje basado en problemas. El estudiante deberá mostrar una actitud reflexiva y crítica así como de cooperación y capacidad de trabajo en grupo. La dinámica de trabajo a seguir en el aula, demanda a los



estudiantes llevar al día el estudio de los documentos que se vayan facilitando a lo largo del semestre.

Técnicas docentes:

- Lección magistral, análisis de casos, exposiciones, guiones dirigidos de cada uno de los temas, explicación de las dudas surgidas tras la lectura del contenido de cada uno de los temas, asesoramiento, tutorización y seguimiento del desarrollo de las actividades propuestas.

Actividades formativas presenciales:

- Actividades gran grupo dirigidas por el docente: Exposición de los contenidos principales de la materia. Exposición de las tareas desarrolladas en los guiones dirigidos; a través de estas exposiciones y con la implicación y participación del alumnado, se construye el conocimiento sobre la materia que nos ocupa. Estudio de casos que reflejen problemáticas reales en el aula, a través del análisis de programaciones educativas como instrumento para favorecer la transferencia de resultados a la práctica docente.
- Actividades pequeño grupo dirigidas por el docente: Diseño de una programación didáctica (unidades didácticas y programación de aula) en Educación Física empleando los conocimientos adquiridos con el temario y trabajados en los guiones dirigidos. Exposición al gran grupo de la programación didáctica.

Actividades formativas no presenciales (individuales y grupales):

- Actividades autónomas del alumnado: Desarrollo de un portafolios en el que se incluya el desarrollo de guiones dirigidos, y elaborados para trabajar los contenidos propios de la materia. Desarrollo de mapas conceptuales. Búsqueda y selección de recursos didácticos adecuados a la programación 22.5.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación tendrá un carácter educativo y formativo, para ello se apoyará en un enfoque democrático y participativo de todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su enfoque será continuo y se adaptará a las demandas de cada una de las diferentes actividades propuestas en la materia.

Criterios de Evaluación:

Como criterio básico de evaluación se tendrá en cuenta la adquisición de las competencias propuestas para la formación del estudiante en esta materia. Se considerará como requisito imprescindible la participación del alumnado en al menos el 80% de las actividades presenciales programadas.

Instrumentos de Evaluación:

La evaluación teórico-práctica de la materia se llevará a cabo, fundamentalmente, mediante las siguientes actividades y con los porcentajes orientativos sobre la calificación final:

Realización, entrega y/o exposición de propuestas de trabajo, de materiales y proyectos didácticos en el ámbito de la E.F

Criterios de Calificación:

1. Propuestas: representará el 100% del valor, incluyendo los aspectos de asistencia y participación.



2. Los alumnos que no cumplan el requisito de asistencia al 80% de las sesiones de clase, como mínimo, serán calificados mediante la realización de un examen teórico de suficiencia sobre el programa teórico de la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Los y las estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, serán evaluados a través de un ejercicio o prueba que constituirá el 100% de la nota de la asignatura, siendo muy importante que contacten con él o la docente de la materia.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Los y las estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, serán evaluados a través de un ejercicio o prueba que constituirá el 100% de la nota de la asignatura, siendo muy importante que contacten con el o la docente de la materia.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
http://demuplac.ugr.es/pages/profesorado/tutorias	Correo electrónico PRADO Google Meet SKYPE

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

No habrá alteraciones del temario teórico. Las actividades referidas a los seminarios se realizarán mediante ejercicios prácticos orientados a la adaptación de los contenidos de la materia al contexto virtual, de tal modo que permitan la adquisición de similares resultados en los procesos de aprendizaje. La entrega de ejercicios se realizará de forma telemática en Prado II o correo electrónico, siguiendo las indicaciones de



cada profesor/a. En determinados casos se enviará enlace a Google Drive o se utilizarán otros sistemas, como Google Meet, que pudieran ser pertinentes para el desarrollo de la actividad online.

Las clases pasan a impartirse a través de medios online o, en caso de que así se especifique a determinados grupos, se sustituyen por indicaciones de actividad y contenido en Prado II o correo electrónico. Esta plataforma, Prado II, continúa siendo la vía para la aportación de contenidos, actividades, lecturas, imágenes, etc. En algunos casos, las clases directas por videoconferencia se sustituirán por grabación previa de contenidos. Es muy importante comunicar al profesor cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La asignatura se evaluaría atendiendo a las anotaciones ya realizadas en clase hasta la suspensión de la actividad presencial, además de la media de trabajos entregados, bien físicamente antes del periodo online; bien a través de Prado II o de correo electrónico, según indique cada profesor/a.

En el escenario online, se mantendrían las pruebas de evaluación, además de los informes, portafolios, etc., que hayan sido especificados por cada docente.

Se mantienen los porcentajes de evaluación de la guía docente de la materia, relativos a conocimientos teóricos y prácticos.

Convocatoria Extraordinaria

Entrega y, en su caso, defensa, de uno o varios trabajos vinculados a los contenidos del temario y/o prueba escrita indicados por el o la docente del grupo, siguiendo las indicaciones específicas requeridas, demostrando la capacidad teórico-práctica y las competencias generales y específicas, así como los objetivos de la guía docente. Es conveniente contactar previamente a través de correo electrónico o videoconferencia con el profesor o la profesora de la materia. En determinados grupos, esta acción evaluativa se puede complementar con entrevista o explicación del trabajo presentado a través de videoconferencia con él o la docente del grupo.

La calificación final tendrá en cuenta la realización de actividades o pruebas escritas según las indicaciones del profesorado de cada grupo.

Evaluación Única Final

Los y las estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, serán evaluados a través de un ejercicio o prueba que constituirá el 100% de la nota de la asignatura, siendo muy importante que contacten con él o la docente de la materia.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

<http://demuplac.ugr.es/pages/profesorado/tutorias>

Correo electrónico
PRADO
Google Meet
SKYPE

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE



No habría alteraciones del temario teórico. Las actividades referidas a los seminarios se realizarán mediante ejercicios prácticos orientados a la adaptación de los contenidos de la materia al contexto virtual, de tal modo que permitan la adquisición de similares resultados en los procesos de aprendizaje. La entrega de ejercicios se realizará de forma telemática en Prado II o correo electrónico, siguiendo las indicaciones de cada profesor/a. En determinados casos se enviará enlace a Google Drive o se utilizarán otros sistemas, como Google Meet, que pudieran ser pertinentes para el desarrollo de la actividad online.

Las clases pasan a impartirse a través de medios online o, en caso de que así se especifique a determinados grupos, se sustituyen por indicaciones de actividad y contenido en Prado II o correo electrónico. Esta plataforma, Prado II, continúa siendo la vía para la aportación de contenidos, actividades, lecturas, imágenes, etc. En algunos casos, las clases directas por videoconferencia se sustituirán por grabación previa de contenidos. Es muy importante comunicar al profesor cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La asignatura se evaluaría atendiendo a las anotaciones ya realizadas en clase hasta la suspensión de la actividad presencial, además de la media de trabajos entregados, bien físicamente antes del periodo online; bien a través de Prado II o de correo electrónico, según indique cada profesor/a.

En el escenario online, se mantendrían las pruebas de evaluación, además de los informes, portafolios, etc., que hayan sido especificados por cada docente.

Se mantienen los porcentajes de evaluación de la guía docente de la materia, relativos a conocimientos teóricos y prácticos.

Convocatoria Extraordinaria

Entrega y, en su caso, defensa, de uno o varios trabajos vinculados a los contenidos del temario y/o prueba escrita indicados por el o la docente del grupo, siguiendo las indicaciones específicas requeridas, demostrando la capacidad teórico-práctica y las competencias generales y específicas, así como los objetivos de la guía docente. Es conveniente contactar previamente a través de correo electrónico o videoconferencia con el profesor o la profesora de la materia. En determinados grupos, esta acción evaluativa se puede complementar con entrevista o explicación del trabajo presentado a través de videoconferencia con él o la docente del grupo.

La calificación final tendrá en cuenta la realización de actividades o pruebas escritas según las indicaciones del profesorado de cada grupo.

Evaluación Única Final

Los y las estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, serán evaluados a través de un ejercicio o prueba que constituirá el 100% de la nota de la asignatura, siendo muy importante que contacten con el o la docente de la materia.

